



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº: **107-95**

Salta, 28 de Marzo de 1.995

Expediente 12.222/93-Ref.04/94

VISTO:

La Resolución Nº 020/95 mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del Taller Introductorio a la Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se omitió involuntariamente la inclusión en la nómina de participantes a la Lic. Stella Maris Briones de Guantay;

Que la citada profesional figura en el listado de asistencia al Taller, obrante a fs. 7 de las actuaciones de referencia;

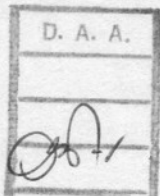
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Incluir en el Artículo 2º de la Resolución Interna Nº 020/95 a la Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY, D.N.I. 10.166.852 y extender la certificación correspondiente por haber cumplido con los requisitos exigidos.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y siga a la Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*Maria Isabel Loza de Chavez*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO